ADENDA DE AMPLIACIÓN N° 01

DEL CONTRATO N° 17/2014

DE LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS ODÓNTOLÓGICOS EN LA MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 - ID N° 265.120.-

El Comando del Ejército, a quien en adelante se le llamará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino el **GRAL BRIG OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE**, con **C. I. C. N° 832.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 223 de fecha 23 de Octubre de 2014 por una parte, y por la otra el Señor **JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ,** con Cédula de Identidad N° 2.526.705, en su carácter de Representante Legal de la empresa **JML DISTRIBUIDORA,** R. U. C. N° 2526705-1, domiciliada en la calle Tte. Rivarola N° 2.221 esq. Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Fernando de la Mora, con Teléf. N° (021) 514493 - 510519, email: jmldentalpy@gmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato N° 16 "**ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS ODONTOLÓGICOS**", en la cual está sujeto a la siguiente cláusula y condición:

La presente Adenda del Contrato se efectúa según establece en el Art. 53 "Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas". "Que la unidad operativa de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediantes modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20 % (veinte por ciento) de monto, cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente... ", según se detallan a continuación, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 196 de fecha 11 de noviembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 20 de mayo de 2014, y se realiza en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DESCRIPCION DEL BIEN EN EL SIGUIENTE LOTE:

LOTE N°2		PRODUCTOS ODONTOLOGICOS							
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Presentacion	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit. (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	42152443-001	Oxido de zinc polvo, 250 gramos	2	Frasco de 250 gr. Como minimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	16.000	32.000
2	42152702-004	Eugenol Liquido, 25 miligramos	3	Frasco de 25 miligramos como minimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	29.000	87.000
3	51102724-002	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solucion, de 1000 CC	2	Frasco de 1000 cc	Unidad	SHARPE	NACIONAL	18.000	36.000
4	51142904-002	Anestésico, lidocaina al 2% con epinefrina	2	Caja de 50 Udes como minimo	Unidad	DFL	BRASIL	65.000	130.000
5	51142904-003	Anéstesico, lidocaina al 2% sin epinefrina	2	Caja de 50 Udes como minimo	Unidad	DFL	BRASIL	65.000	130.000
6	51142917-001	Anéstesico, mepivacaina al 3% con epinefrina	2	Caja de 50 Udes como minimo	Unidad	DFL	BRASIL	95.000	190.000
7	51142909-003	Anestesia Tópica: Benzocaina gel, frasquitos	2	Frasco de 50 miligramos como minimo	Unidad	DFL	BRASIL	18.000	36.000
8	42151806-001	Tiras para pulir resina, cajas de 50 unidades	3	Caja de 50 Udes como minimo	Unidad	MOSLY	BRASIL	18.000	54.000
9	42151677-001	Papel de articular,	4	Caja de 50 Udes como minimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	8.000	32.000
10	42151806-003	Tiras metálicas de pulir,	4	Caja de 10 Udes como minimo	Unidad	MOSLY	BRASIL	16.000	64.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

11	42152424-002	Hidróxido de calcio, no fraguable	1	Pomo	Unidad	SUBITON	ARGENTINA	35.000	35.000
12	42152425-008	Resinas fotopolimerizable (para luz alógena), colores E2,	4	Jeringas en tiras de 10 uds como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	35.000	140.000
13	42152425-008	Resinas fotopolimerizable (para luz alógena), colores A3,	4	Jeringas en tiras de 10 uds como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	35.000	140.000
14	42152425-008	Resinas fotopolimerizable (para luz alógena), colores A1,	4	Jeringas en tiras de 10 uds como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	35.000	140.000
15	42152425-008	Resinas fotopolimerizable (para luz alógena), colores A2	4	Jeringas en tiras de 10 uds como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	35.000	140.000
16	42152423-003	Acido ortofosfórico al 37%, en jeringas	2	Jeringas en tiras de 10 uds como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	15.000	30.000
17	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable, en frasco	1	frasco de 15 ml como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	65.000	65.000
19	51142909-004	Carbonato de sodio + clorobutamol + benzocaina gotas	1	Frasco en medida estandar	Unidad	LASCA	NACIONAL	35.000	35.000
20	42151909-002	Pasta para profilaxis dental, en pomos	3	Pomo en medida estandar	Unidad	HERJOS	BRASIL	22.000	66.000
21	42152465-001	Formocresol	3	Frasco de 10 gramos como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	14.800	44.400
22	42151669-003	Paramonoclorofenol solución, en frasco	1	frasco de 15 ml como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	15.000	15.000
23	51102712-003	Solución de lidocaina, + cresota + fenol + eugenol, en frasco	1	frasco de 15 ml como mínimo	Unidad	SEPTODONT	FRANCIA	145.000	145.000
27	42151635-001	Eyectores de saliva, desechable, paquetes	7	Paquetes de 100 Udes como minim	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	20.000	140.000
28	42152443-004	Tiras de nitrato de celulosa,	3	Caja de 50 Udes como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	6.500	19.500
29	41113626-001	Ionómetros de vidrio para base,	1	Caja de 1 ud como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	85.000	85.000
30	41113626-001	Ionómetros de vidrio para cementación	1	Caja de 1 ud como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	88.000	88.000
31	42152424-005	Cemento endodóntico en polvo	1	frascos de 12 gr como mínimo	Unidad	BIODINAMICA	BRASIL	45.000	45.000
								TOTAL	2.163.900

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2	10	5	0	350	10	1	99	Hospital del Ejército	2.163.900
TOTAL									2.163.900

Monto Total Gs. 2.163.900.- (Guaraníes dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos).-

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato N° 17, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...11...días del mes de Noviembre del año 2014.----------

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ
C. I. Nº 2.526.705
CONTRATISTA

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL BRIG OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE